

Alvarez, Camila Gisela

Bleina, Daiana Marilen

***Capacitación para actores territoriales de la
Municipalidad de Rafaela: Educación, infancias y
cuidado integral del cuerpo como derecho desde la
perspectiva comunitaria***

Licenciatura en Educación

Fecha: 03/10/2024

Obra bajo Licencia:



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Cita recomendada: Alvarez, C.G.; Bleina, D.M. (2024). *Capacitación para actores territoriales de la Municipalidad de Rafaela: Educación, infancias y cuidado integral del cuerpo como derecho desde la perspectiva comunitaria* [Trabajo final de grado]. Universidad Nacional de Rafaela. Licenciatura en Ciencias del Entrenamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA
DEPARTAMENTO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y
CONOCIMIENTO
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Autoría:

ÁLVAREZ, Camila

alvarezcamila1993@gmail.com

BLEINA, Daiana

daiana.bleina@gmail.com

Supervisora de práctica:

CRAVERO BAILETTI, Carolina

Año: 2024

Práctica Profesional Supervisada

**CAPACITACIÓN PARA ACTORES TERRITORIALES DE LA
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA: “EDUCACIÓN, INFANCIAS Y
CUIDADO INTEGRAL DEL CUERPO COMO DERECHO DESDE
LA PERSPECTIVA COMUNITARIA”**

AGRADECIMIENTOS

El presente informe fue realizado bajo la supervisión de la Dra. Cravero Bailetti, Carolina quien nos vio crecer como estudiantes, a ella agradecemos infinitamente su confianza, su buena disposición y su dedicación en la enseñanza brindada durante el tiempo que hemos realizado las prácticas profesionales.

A la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA, por ser nuestra formadora académica.

A la Municipalidad de la ciudad de Rafaela, en especial a los miembros del Programa “Pido Gancho”, por darnos la oportunidad de tener esta maravillosa experiencia.

A nuestras familias, gracias por el aliento brindado durante el tiempo de formación de la carrera, gracias por el amor y la paciencia. Porque nos han motivado a ser cada día nuestra mejor versión, a desafiar los obstáculos, a continuar a pesar de las dificultades.

A nuestras amistades, todas y cada una de las personas, que han vivido la realización de esta práctica, con sus altos y bajos y que tanto ellas como nosotras sabemos que desde lo más profundo del corazón agradecemos el habernos brindado todo el apoyo y el cariño.

RESUMEN

Esta práctica profesional se realizó en el marco del convenio entre la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) y el Programa “Pido Gancho” de la Municipalidad de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, bajo la supervisión de la Dra. Cravero Bailetti, Carolina.

Esta experiencia tuvo una duración de nueve meses, desde agosto de 2022 hasta abril de 2023, y su objetivo general fue construir un espacio de reflexión para promover el encuentro de saberes, vivencias y capacidades de los agentes socioterritoriales de dicho programa que trabajan con niños, niñas y adolescentes. En el transcurso de este período, se desarrollaron diversas actividades que facilitaron el intercambio entre los participantes.

PALABRAS CLAVES

Infancias, adolescencias, perspectiva de derecho, perspectiva comunitaria, perspectiva de género

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
MARCO DE REFERENCIA TEÓRICA DE LA PRÁCTICA	7
OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA.....	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos.....	15
MARCO INSTITUCIONAL DE LA PRÁCTICA.....	15
FUNDAMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA	21
DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA.....	27
CONCLUSIÓN.....	38
BIBLIOGRAFÍA	40
ANEXO.....	42
Convenio específico	42
Plan de trabajo.....	46
Registro visual.....	50

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un informe detallado de las actividades realizadas durante la práctica profesional que hemos llevado a cabo en el marco del Programa “Pido Gancho”, de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela, durante el período comprendido entre el mes de agosto de 2022 y el mes de abril de 2023.

Como opción dentro de las modalidades de trabajo final para la obtención del título de Licenciado/a en Educación de la Universidad Nacional de Rafaela se encuentra la Práctica Profesional Supervisada. Como estudiantes avanzadas de la propuesta formativa, la decisión fue escoger dicha modalidad por considerar que nos permitiría crecer no sólo a nivel profesional sino también personal, abordando un tema de gran interés en el campo de la educación, así como los estudios sobre infancias: el cuidado del cuerpo como derecho y desde una perspectiva comunitaria.

En este informe, además de detallar nuestra práctica, exponemos las categorías de análisis que nos han sido útiles para articular respuestas comunitarias a una problemática social y explicamos el modo en que ésta puede aplicarse para el abordaje de una temática específica: el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes.

La práctica fue desarrollada en el marco de un convenio establecido entre dos instituciones locales. Por un lado, la UNRaf, universidad pública que forma parte del sistema educativo universitario de la República Argentina. Por otro lado, el Programa “Pido Gancho” de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela¹. Este programa lleva a cabo diversas acciones cuyo objetivo es escuchar a los más chicos desde un enfoque de derechos a partir de espacios de participación protagónica de las infancias y las juventudes, definido por los propios actores como un “territorio de infancias”.

¹ Es importante mencionar que al momento de presentación de este informe final hubo un cambio de gestión de gobierno en el Municipio, si bien el programa se mantiene, desconocemos su área de dependencia municipal actual.

MARCO DE REFERENCIA TEÓRICA DE LA PRÁCTICA

Desde el siglo XVIII diferentes disciplinas científicas tales como: Psicología, Pediatría y Pedagogía, no han dejado de investigar sobre el cuerpo infantil, el desarrollo afectivo, cognitivo y físico de los infantes, sus modalidades de aprendizaje, entre otras muchas cuestiones. Porque los primeros años de vida tienen una gran repercusión en el futuro: en el desarrollo cerebral, en la salud, la felicidad, la capacidad de aprender y el bienestar.

La idea de la infancia como objeto de conocimiento y la certeza de que la naturaleza del niño es posible de ser entendida e interpretada hasta en los más intrascendente detalles, es lo que llevó en el campo de la investigación histórica a establecer y analizar lo que se llamó: "*sentido moderno de la infancia*", que significa reconocer la especificidad de esta etapa de la vida en contraste con el mundo adulto (Guber, 2011, p. 96). Según esta línea de estudio, antaño no existía una conceptualización de la infancia, en otras palabras, no se tenía conciencia de la particularidad que distingue a los niños de los adultos, no había una clara percepción de la privacidad que distinga a los unos de los otros. La ausencia de instituciones, espacios, indumentaria y actividades exclusivamente diseñadas para los niños sería un signo de no discriminación entre el mundo de los niños y el mundo de los adultos.

Con el tiempo, la edad, la definición jurídica, la incorporación al sistema educativo, se fueron considerando criterios objetivos para definir esta etapa de la vida. Sin embargo, hoy todo esto está en desavenencia. De hecho, si en el presente nos preguntamos qué es ser un niño, no podríamos llegar a una única respuesta puesto que, se registran cambios muy profundos en el modo en que los "nuevos" ingresan al mundo y en la manera en que el mundo les es presentado.

Actualmente hablamos sobre el plural de las infancias, ya no interactúan con los adultos de la misma forma que en épocas anteriores. Las actividades lúdicas, educativas, productivas e incluso sexogenéricas, han pasado a ser un foco importantísimo de consideración y debate a la hora de referirnos a estas edades tempranas. Ahora son vistos y reconocidos como sujetos que requieren especial consideración, lo cual exige una separación clara entre niños, jóvenes y adultos.

En virtud de lo mencionado, retomamos las palabras de Diker (2009) quien afirma que:

La extensión de los medios, la tecnología y el mercado no son los únicos fenómenos que estarían poniendo en cuestión la concepción moderna de infancia. De hecho, la brutal fragmentación social que en la Argentina de las últimas décadas ha afectado de manera particular a los más chicos ha contribuido también a configurar otros ámbitos en los que la infancia se realiza a través de otras interpelaciones, otros discursos y otras experiencias (Diker, 2009, p. 28)

Se puede ver cómo da cuenta que la infancia no es una realidad estática o universal, sino que es construida social y culturalmente en diferentes contextos y momentos históricos. En el fragmento se puede vislumbrar como están estrechamente influenciadas por los cambios sociales que experimentamos en la actualidad, creando de esta manera nuevas realidades. Asimismo, promueve la idea de que los niños y niñas son agentes activos en la construcción de su propia identidad y en la sociedad en general, destaca la importancia de escuchar sus voces e incluirlos en los procesos sociales.

La transición de la infancia a la adolescencia marca un período crucial en el desarrollo humano. Durante la infancia, la inocencia y curiosidad guían la exploración del mundo, mientras que la adolescencia introduce una complejidad emocional y física que desafía y moldea la identidad.

Manzano (2017) expresa en su texto que el concepto “juventud” emerge como categoría sociocultural de relevancia a lo largo del siglo XX. Los discursos provenientes de campos como la psicología, sociología y educación desempeñaron un papel crucial al atribuir características fundamentales a este grupo, y esas ideas se propagaron a nivel global, indicando que no hay una única narrativa sobre la juventud, sino que hay múltiples formas de entender y expresar lo que significa ser joven relacionadas con el contexto y las circunstancias.

Desde una perspectiva adultocéntrica, la juventud se comprende como una fase intermedia de la vida que implica un paso o transición entre la infancia y la adultez, con connotaciones de dinamismo y transformación. Se tiende a definir la juventud en relación con los adultos y establecer características juveniles en función a parámetros establecidos por los mismos adultos. Chaves (2005) menciona que la definición resultante se construye a través de la falta, las ausencias y la negación, atribuyendo características negativas al sujeto joven como si fueran inherentes a su identidad,

impidiendo verla como construcción social, ocultando el hecho de que estos discursos son ideologizados y discriminatorios.

Se puede vislumbrar cómo este enfoque tiende a privilegiar a los adultos en la toma de decisiones, considerando que sus opiniones y experiencias son más importantes, por consiguiente, subestima la capacidad de niños, niñas y adolescentes (aquí en adelante denominaremos NNA) para expresarse y participar activamente en la sociedad. Sin embargo, la concepción de los derechos de las infancias y adolescencias desafía este paradigma al reconocer la importancia de garantizar su protección, participación y desarrollo integral, abogando por un enfoque más equitativo en la toma de decisiones, superando la jerarquía basada en la edad y promoviendo una sociedad más inclusiva y justa.

En este sentido, hacia 1990 en nuestro país se ratificó la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En 1994 le otorgó rango constitucional, esto significa que desde entonces el Estado argentino está obligado a garantizar todos los derechos establecidos en la Convención a todos los NNA que viven en nuestro país.

La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sancionada en 2005 establece la aplicación obligatoria de la Convención. La misma, en su artículo 27 reconoce que estos tienen derecho “a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”, y que los Estados deben adoptar las “medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda”, que resultan la base fundamental para acceder a los demás derechos reconocidos.

Por otra parte, pero en un sentido que interesa a los objetivos de nuestra práctica profesional, la Ley N.º 26.150, sancionada en octubre de 2006, estableció que todos/as los/as estudiantes del país tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) ya que se enmarca dentro de los Derechos Humanos, porque además de promover salud, bienestar e igualdad, garantiza acceso a información precisa y respetuosa. Esto es esencial para el desarrollo integral de las personas y a continuación mencionamos algunos de los derechos que implica:

- derecho a recibir información científicamente validada para poder cuidar su propio cuerpo y asumir conductas responsables y solidarias en relación a los otros y las otras,
- derecho a habitar instituciones educativas en los que se respeten por igual los derechos de varones y mujeres, sin estereotipo de género que cimientan desigualdad.
- derecho a vivir sin violencia,
- derecho a poder vivir libremente su sexualidad sin sufrir ningún tipo de discriminación por su orientación sexual,
- derecho a poder expresar sus emociones y sentimientos,
- derecho a contar con adultos responsables que puedan acompañarlos y orientarlos en situaciones de maltrato o abuso.

Por todo ello, se entiende que es menester la construcción colectiva de espacios interinstitucionales para abordar las problemáticas que hoy definen los escenarios de NNA de la ciudad, espacios que permitan el despliegue de las herramientas necesarias para facilitar procesos de promoción, protección y restitución de derechos de infancias y juventudes; entendiendo que la promoción se centra en fomentar y garantizar el acceso al ejercicio pleno de los derechos; la protección se centra en mitigar cualquier forma de vulneración; y la restitución supone restaurar los daños ya causados. Tales procesos, implican políticas, programas y acciones que aseguren su bienestar y desarrollo, así como que garanticen su seguridad e integridad.

Podemos ver que existe una realidad que obliga a ejecutar acciones conjuntas con los demás actores de la sociedad, sobre todo de aquellos cuyas funciones se vinculan a la población mencionada, planteando la necesidad de generar un núcleo de trabajo específico dedicado a esta temática que trabaje articuladamente.

En la compleja trama de la sociedad contemporánea, resulta imprescindible abordar las infancias y adolescencias desde diversas perspectivas que permitan comprender su complejidad y diversidad. Como etapas cruciales en el desarrollo humano, éstas se ven influenciadas por una multiplicidad de factores que van más allá de lo individual, involucrando dinámicas de género, contextos comunitarios y el reconocimiento de sus derechos fundamentales.

La práctica profesionalizante llevada a cabo se respaldó en tres dimensiones interconectadas: la perspectiva de género, la perspectiva comunitaria y la perspectiva de derechos. Las mismas proporcionaron un marco conceptual único para enriquecer la comprensión de las infancias y adolescencias a la vez de ofrecer una base sólida. En el desarrollo de la práctica, se exploraron las intersecciones entre estas dimensiones, reconociendo que sus experiencias son moldeadas por distintos factores.

Al abordar las infancias y adolescencias desde la perspectiva comunitaria, se reconoció la importancia de entender el impacto del entorno en el desarrollo de los mismos. La comunidad se configuró como un elemento clave que influye en sus experiencias, ofreciendo tanto recursos como desafíos. Esta perspectiva también implicó la participación activa de los profesionales en la comunidad, trabajando en colaboración con sus miembros para comprender las necesidades y contribuir al bienestar de las infancias y juventudes.

La perspectiva de género aportó el reconocimiento de las diferencias y desigualdades que pueden surgir en función del género. Se exploraron los roles de género tradicionales, los estereotipos y las dinámicas que afectan a NNA buscando promover la equidad y la inclusión en todas las etapas del desarrollo.

Por su parte, la perspectiva de derecho proporcionó un marco ético y legal firme para la práctica. Se trabajó en la promoción y protección de los derechos fundamentales de las infancias y juventudes, abogando por un enfoque basado en la justicia social y la igualdad. Este enfoque no sólo se limitó a la teoría sino que se integró activamente en las intervenciones y propuestas llevadas a cabo, en interaccionalidad con género y diversidad.

Lagarde (1996) menciona que la perspectiva de género se basa en dicha teoría y forma parte del modelo histórico crítico y cultural feminista. Esta visión reconoce la diversidad de género y la existencia de mujeres y hombres como un principio fundamental (pero no esencial en términos binarios) en la construcción de una humanidad diversa y democrática.

Desde un análisis antropológico de la cultura (Lagarde, 1996), es importante desarrollar una cosmovisión de género y, en ese sentido, entender que cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las etnias, tienen concepciones de género específicas. Su fuerza radica en que se alinea con su visión del mundo, la historia, las tradiciones nacionales, las masas, las comunidades, las generaciones y sus familias.

Todos aprenden a definir su visión de género e incluso hay quienes creen que es universal, ésta naturalmente parte de la estructura y contenido de la propia identidad. De allí la importancia de identificar diversas cosmovisiones relacionadas con el género que coexisten en todas las sociedades, comunidades y personas. (Lagarde, 1996, p. 13)

Agrega Lamas (1996) que la perspectiva de género implica el reconocimiento de la diferencia entre sexo y las atribuciones, ideas, expresiones y normas sociales construidas tomando como referencia esta diferencia. Todas las sociedades estructuran sus vidas y construyen sus culturas en torno a las diferencias biológicas. La eficacia de esta lógica es absoluta ya que está unida al lenguaje. (Lamas, p. 18)

Una perspectiva de género nos permite analizar y comprender las características que definen específicamente a mujeres y hombres, así como también sus similitudes y diferencias. Además, trabaja sobre las cuestiones más importantes, como lo son: el sentido de la vida, las expectativas y posibilidades, la complejidad de las relaciones sociales que existen entre ambos, así como los conflictos cotidianos e institucionales. Este abordaje permite analizar los caminos que enfrentan, en palabras de Lagarde (1996):

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos. (p. 15)

La autora nos invita a una reflexión profunda acerca de cómo la perspectiva de género no solo permite visualizar las dinámicas de poder y las inequidades, sino que también busca promover la igualdad, la justicia y el reconocimiento pleno de las capacidades individuales, independientemente del género.

Podemos vislumbrar que esta dimensión busca reconocer y abordar las desigualdades basadas en el género. De manera similar, los derechos del niño sostienen el principio de igualdad, reconociendo que todos ellos, independientemente de su género, tienen derechos inherentes e iguales y, desde una perspectiva de género, a crecer libres de las imposiciones normativas del binarismo sexogenérico.

La perspectiva de derechos nos recuerda que los NNA son titulares de derechos reconocidos internacionalmente, los cuales deben ser garantizados por el Estado y la sociedad en su conjunto, estos abarcan desde el derecho a la vida, la salud y la educación, hasta el derecho a la participación y la protección frente a cualquier forma de violencia, abuso o explotación. Su pleno ejercicio requiere de políticas públicas y mecanismos institucionales que aseguren su cumplimiento efectivo y su respeto irrestricto.

La Ley 26.150 comienza su articulado haciendo expresa referencia a un derecho, el de todos los educandos a recibir Educación Sexual Integral. Este derecho no constituye un hecho aislado sino que se inscribe en un marco de políticas públicas relacionadas con la inclusión y la equidad que la Argentina posee y debería promover. En nuestro país, a partir de la reforma constitucional de 1994, se incorporaron Convenciones internacionales a la Constitución que complementan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) son antecedentes a las leyes que protegen la salud sexual y reproductiva y a la Ley de ESI.

La perspectiva de niñez y adolescencia que se instala con la Convención por los Derechos del Niño refuerza la noción de que ellos y ellas deben ser cuidados y acompañados por los adultos, a la vez que introduce un cambio de paradigma al entender que no deben ser reemplazados en el ejercicio de su voluntad y en la expresión de sus requerimientos. Sin deslindar las responsabilidades de los adultos, este cambio trae aparejado un fuerte énfasis en la ampliación del protagonismo infantil y juvenil en la definición, expresión y defensa de sus necesidades.

Todos estos derechos se fundamentan en una concepción integral de sexualidad que va más allá de la mera genitalidad, son la base conceptual de los Lineamientos Curriculares y de los contenidos propuestos en los materiales didácticos de la ESI. La legislación nacional es clara al respecto y en varias leyes se alude al derecho de las personas a recibir información y conocimientos debidamente validados por la comunidad científica en lo que hace al cuidado, promoción y prevención de riesgos y daños de la salud, el respeto por el cuerpo propio y el ajeno, la prevención de enfermedades infectocontagiosas y todo conocimiento que contribuya al ejercicio de una sexualidad sana, responsable y plena.

Este enfoque se alinea con la perspectiva comunitaria al reconocer que la comunidad es necesaria para resolver problemas y resguardar derechos. La perspectiva comunitaria incluye a las infancias y juventudes como parte activa de esa comunidad a la hora de identificar problemas colectivos y pensar soluciones.

Se trata de una forma de entender y abordar los problemas sociales colectiva y participativamente, involucrando a la comunidad en la identificación de los problemas y en la búsqueda de soluciones. En otras palabras, muestra conductas, dificultades u oportunidades, que si bien se presentan individualmente, se corresponden a las realidades sociales en las que las personas viven y/o trabajan. Se debe considerar este factor para analizar un problema o situación.

En esta línea de pensamiento podemos ubicar a Paulo Freire (1968), educador brasileño que desarrolló la “Pedagogía Crítica” en la que se involucra a la comunidad en el proceso educativo. En sus libros, destaca la importancia de transformar la realidad opresiva mediante la participación activa y la voz de la comunidad.

Al igual que Freire, Dussel (2001) invita a repensar el mundo desde una perspectiva crítica y busca transformar las estructuras de opresión. Señala que ciertos grupos de personas son excluidos de los beneficios de los derechos, por ello, destaca la importancia de la “Ética de la Liberación” para abordar estas injusticias y trabajar hacia una inclusión más equitativa de la sociedad, promover la dignidad y los derechos. El autor invita a todos los ciudadanos a comprometerse activamente en la lucha por la justicia y la liberación, a través de la reflexión, la acción política y la solidaridad con los más vulnerables.

OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA

Objetivo general

Construir un espacio de reflexión para promover el encuentro de saberes, experiencias y capacidades de los agentes socioterritoriales del Programa Pido Gancho que se desempeñan en espacios comunitarios con niños, niñas y adolescentes, mediante dinámicas fundamentadas en la educación, las infancias y el cuidado integral del cuerpo como derecho desde la perspectiva comunitaria y el marco de la ESI.

Objetivos específicos

1. Promover diálogos enriquecedores con los agentes socioterritoriales para la promoción de derechos de infancias y juventudes.
2. Construir espacios de escucha activa de experiencias y teoría con el fin de enriquecer las capacidades de los equipos referentes.
3. Facilitar instancias de participación directa de los integrantes de la capacitación mediante dinámicas fundamentadas en la educación, las infancias y el cuidado integral del cuerpo como derecho desde la perspectiva comunitaria.
4. Incorporar dinámicas propias de la perspectiva de ESI para trabajar con los propios actores socio-territoriales del programa.

MARCO INSTITUCIONAL DE LA PRÁCTICA

Nicastro (2017) menciona que las organizaciones son ámbitos de desarrollo, expresión, producción, acción y traducción de las instituciones. Suponen una estructura con determinada ubicación geográfica, un momento histórico específico y determinadas personas que trabajan para alcanzar una meta común con finalidades específicas. En sus palabras “(...) *una organización implica una trama, una disposición instrumental en el sentido de objetivos, medios, lugares, tiempos que organizan las relaciones sociales.*” (2017, p. 31) por ello, resulta vital conocer el contexto socio histórico que influye, participa y condiciona a la organización para

comprender los sentidos de base y las significaciones imaginarias que allí se producen.

Subsiguientemente, basadas en la Evaluación de la Unidad Ejecutora, comentaremos el surgimiento y las acciones llevadas a cabo por el Programa “Pido Gancho”, el mismo emerge en la contingencia marcada por la pandemia de COVID-19 como una propuesta que incluye diversas acciones para niños, adolescentes y también para el mundo adulto, quien tiene la responsabilidad de escuchar y facilitar su participación activa en la ciudad de hoy.

Fernández (1994) sostiene que de la ubicación en el espacio geográfico se puede extraer información acerca de: el grado de conexión o aislamiento del establecimiento y su medio inmediato respecto de los centros en los que se concentra el poder social e institucional; su posible significación para el tipo de población que atiende y las condiciones particulares de trabajo que esa población crea; el grado en que la cultura es armónica o disruptiva respecto de la de los actores a los que atiende y los recursos que del medio pueden pasar a la institución y la manera como “los productos” de ésta pueden insertarse en el medio.

El programa municipal “Pido Gancho: territorios de infancias” enmarcado en la Unidad Ejecutora Municipal de Políticas de Infancias y Juventudes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, surge en la ciudad de Rafaela, también conocida como "La Perla del Oeste" debido a las bellezas naturales, culturales y arquitectónicas que la componen. Está ubicada al centro oeste de la provincia de Santa Fe, se dice que es el corazón de Argentina por ese motivo. Es la cabecera del departamento Castellanos y, a su vez, el tercer centro urbano más poblado e importante de la provincia, detrás de Rosario y Santa Fe.

Debemos destacar que la población estimada de la ciudad en 2022 fue de 111.000 habitantes. Se puede decir que su población es joven considerando que: el 46.1% son menores de 30 años; 30,2% son estudiantes y el 29% son niños menores de 10 años, de acuerdo al informe del relevamiento socioeconómico del ICEDeL (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local).

En cuanto a la conformación del plantel, consta en el documento de la Evaluación de la Unidad Ejecutora que en sus inicios se contó con la participación del Intendente: Luis Castellano y el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia: Danilo Capitani, estuvieron presentes la secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia: Patricia Chialvo; la directora provincial de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

para el Interior: Sandra Vergara; la coordinadora de la Delegación Oeste de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia: Jorgelina Donatti, la secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad: Myriam Villafañe, funcionarios del Departamento Ejecutivo local y concejales. Asimismo, se menciona que asistieron también 250 personas representantes de diferentes entidades que se dedican a atender la realidad de los NNyA en el territorio.

Si bien se ha establecido que quedaría conformado por una persona representante de cada área municipal con el objetivo de trabajar articuladamente, con el paso del tiempo ese número ha ido disminuyendo considerablemente, quedando exclusivamente los agentes que desenvuelven su labor en el territorio; los mismos realizan visitas a los barrios más vulnerables de la ciudad en busca de sostener los vínculos con las infancias y juventudes proponiendo diversas actividades que construyan la ciudadanía de manera inclusiva.

En el mismo documento se expresa que el programa se crea como espacio para trabajar articuladamente en promover, proteger y restituir los derechos de los NNyA de 3 a 14 años, poniendo particular atención a quienes padecen circunstancias de vulnerabilidad.

En el año 2008, a nivel municipal, se crea el Servicio Local de Niñez (dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano) para formalizar el trabajo de promoción y protección de NNA y sus familias que se venía realizando desde el 2005.

El 13 de enero del año 2020, se organizó de manera conjunta el primer Encuentro de Infancia, Adolescencia y Territorio. Luego de esa jornada, mediante el Decreto N° 50.280, se crea la Unidad Ejecutora Municipal de Políticas de Infancias y Juventudes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano para la coordinación de trabajos técnicos específicos dedicados a esta temática. Se establece que la misma queda conformada por una persona representante de cada área municipal con el objetivo de trabajar articuladamente para promover, proteger y restituir los derechos; poniendo particular atención a quienes padecen circunstancias de vulnerabilidad.

De acuerdo con las observaciones realizadas y encuentros con actores socioterritoriales, pudimos saber que en la primera reunión del equipo se consensuó la idea de promover mesas de infancias para construir con las comunidades e instituciones que habitan este territorio un proyecto común, realizable y viable. Acercarse al territorio siempre respetuosamente sumando esfuerzos en un esquema de corresponsabilidades.

El 7 de marzo de 2020, se realiza el segundo Encuentro de Infancias con el objetivo de fortalecer la red de promoción y protección de derechos, conformada por las instituciones que trabajan de manera territorial. Se propusieron mesas de trabajo por sectores de la ciudad. En cada una se pudo pensar y repensar las prácticas desde un lugar de promoción.

El equipo del programa nos detalló que se pudo visualizar muchas redes tejidas en cada territorio, lo que da cuenta de la predisposición y el interés que existe en el trabajo con Infancias y Juventudes. Ante esa diversidad, se plantea la necesidad de arribar a un lenguaje común. Se manifestó además las ganas de adquirir conocimientos que ayuden a seguir trabajando en pos de los derechos. Además, se propone modificar la mirada de las actividades, dejar de hablar de acciones para las infancias y empezar a hablar de espacios con y desde nuestras infancias y juventudes. Esto implica un corrimiento del adulto como proveedor y generador de relaciones desiguales, identificando a las infancias como actores no solo de sus propias vidas sino también protagonistas estratégicos y fundamentales del desarrollo.

El 20 de marzo, con la declaración del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) a nivel nacional, el funcionamiento interno de la municipalidad se vió modificado y con él las planificaciones propuestas. La Secretaría de Desarrollo Humano fue una de las más afectadas ya que los equipos de trabajo pasaron a estar 100% abocados a evitar o reducir los impactos del COVID en los sectores más perjudicados. Los NNA (y sus familias) siguieron siendo prioridad en ese contexto. Los agentes de la Secretaría recorrieron los barrios, principalmente en los sectores que estaban funcionando los Equipos Territoriales y los Centros de Salud, para brindar asesoramiento a las familias acerca de las medidas sanitarias decretadas y asistir alguna situación puntual. Con lo trabajado se realizó un primer informe epidemiológico. La guardia social del área siguió trabajando, desde la atención remota, y saliendo a territorio en casos de extrema necesidad.

El 27 de julio fue la siguiente reunión de la Unidad con el objetivo de pensar acciones para el Mes de las Infancias. De esa reunión surge el Programa “Pido Gancho”, como una propuesta que incluye diversas acciones para chicos y chicas y también para el mundo adulto, quien tiene la responsabilidad de escuchar y facilitar su participación activa en la ciudad de hoy. El nombre que se le otorgó es en base a la expresión que se utiliza durante los juegos infantiles para solicitar la suspensión de la acción:

Pido Gancho es la forma en que pedimos un momento donde se para el juego, para ir al baño, porque te llama tu mamá, o porque se te ocurre una mejor forma de jugar y cambiar las reglas del juego. Pedís gancho cuando querés que te escuchen para decir algo importante para vos. Pedir gancho para parar el tiempo; vernos, escucharnos, encontrarnos y compartir cómo nos sentimos hoy. (Evaluación de la Unidad Ejecutora)

Dicho programa se basa en la consideración de infantes y adolescentes como sujetos de derechos, por lo cual, la Secretaría de Desarrollo Humano ha diseñado la gestión de un Sistema de Promoción y Protección de Derechos de NNA apoyado en múltiples servicios y con la red de actores que trabajan con/desde infancias y juventudes en la ciudad de Rafaela.

De esta manera, se asume el firme trabajo de elevar las voces de NNA respecto a su realidad para facilitar el acceso al ejercicio de sus derechos construyendo junto a ellos/as un relato de la sociedad de la que son parte con el fin de fortalecer en las infancias y juventudes la autopercepción como sujetos, promover la escucha y realización de proyectos comunitarios en los que sean partícipes directos. En este sentido, es necesario valorar sus capacidades de flexibilidad y apertura a los cambios, las cuales les permiten intervenir protagónicamente en su presente, construir democrática y participativamente su calidad de vida y aportar al desarrollo de sus comunidades.

Hacia el año 2022, los coordinadores del Programa “Pido Gancho: territorios de infancias” se contactaron con la UNRaf, específicamente con el área de investigación educativa en el marco de la Licenciatura en Educación, para plantear la necesidad de una capacitación en Derechos y Cuidado Integral del cuerpo, desde una perspectiva de género, para los agentes socioterritoriales, lo cual posibilitó la incorporación de un encuadre sociológico a las intervenciones, a raíz de una demanda social acerca de temáticas relacionadas a “infancias” y “derechos” en espacios educativos no formales.

Como respuesta a esta demanda de extender, formar redes, trabajar en forma articulada con otras instituciones, se gestionó un convenio entre la Universidad y la Municipalidad, para construir nociones referidas a algunas problemáticas vivenciadas por las infancias con las que tratan los agentes socioterritoriales (por ejemplo: abuso, violencia psicológica, social, territorial, entre otras) para las que consideraban necesario instrumentarse.

De esta manera, y luego de varias conversaciones interinstitucionales, UNRaf propuso pensar las infancias y la educación desde tres perspectivas: comunitaria, de derechos y de género. La primera, se basa en la idea de que la comunidad es la mejor fuente de conocimiento y recursos para resolver sus propios problemas. La segunda, para asumir el cuidado del cuerpo como eje fundamental de las relaciones humanas, como así también de ser, estar, habitar y transitar los espacios. La tercera, reconoce la diversidad de género como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática.

En este marco, el objetivo planteado en el convenio es la construcción de un espacio de reflexión para promover el encuentro de saberes, experiencias y capacidades de los agentes socioterritoriales del Programa “Pido Gancho: territorio de infancias” que se desempeñan en espacios comunitarios con NNA, mediante dinámicas fundamentadas en la educación, las infancias y el cuidado integral del cuerpo como derecho desde la perspectiva comunitaria. Así se expresó en el Convenio Específico:

(...) el principal objetivo del presente Convenio Específico es trabajar en conjunto entre las partes, donde la UNRaf asistirá con transferencia de conocimiento sobre educación, infancias y cuidado integral del cuerpo como derecho desde una perspectiva comunitaria. Estos conocimientos se desprenden de investigaciones nucleadas en UNRaf, y se orientan a brindar capacitaciones para todos/as los/as agentes socio-territoriales que conforman el Programa Pido Gancho Territorio de Infancias de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela. Además, brindará un espacio de reflexión, acompañamiento y construcción sobre la temática con las/os referentes socio-territoriales en el marco de prácticas pre-profesionales de las/os estudiantes de la carrera licenciatura en educación.

Durante el desarrollo de este Convenio, la Universidad realizó una convocatoria para estudiantes próximos a culminar la Licenciatura en Educación con el objetivo de que puedan elaborar su trabajo final a partir de la realización de una Práctica Profesional Supervisada, una de las modalidades dentro de las políticas institucionales. En efecto, el día 1 del mes de agosto de 2022, mediante un comunicado brindado por el área de Bienestar Universitario, fuimos informadas de

haber quedado seleccionadas junto a dos estudiantes más: Melisa y Sabrina. Y la supervisión a cargo de la Prof. Cravero, Carolina.

Posteriormente, se convocó a una reunión en la que se estableció que la modalidad de trabajo sería a través de capacitaciones brindadas por la Universidad Nacional de Rafaela y se acordaron los temas a desarrollar en las mismas, el plazo establecido y el rol de las capacitadoras, nuestro rol. De este modo, los encuentros se fijaron para los días viernes, de 08:00 Hs. a 10:00 Hs. aproximadamente, en el Aula B1 del Liceo Municipal “Miguel Flores”, en el Complejo Cultural del Viejo Mercado (CCVM). Asimismo, se propuso la entrega de dos informes de práctica, para ello se conformaron dos parejas de trabajo, por un lado, Melisa y Sabrina, y por el otro, Camila y Daiana.

FUNDAMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA

El término “capacitación” ha ido cambiando a través del tiempo; inicialmente algunos profesionales de recursos humanos veían la capacitación como una forma de adaptar a cada individuo a su empleo y hacer crecer la fuerza laboral de una organización (Chiavenato, 2008).

En este sentido, la capacitación aparece como instrumento para mejorar el desempeño laboral. Se la entiende como el proceso por el cual una persona se prepara para realizar con excelencia las tareas específicas del puesto que ocupa. De acuerdo con Chiavenato (2008), la capacitación no solo ayuda a incrementar el conocimiento personal para ser aplicado en el desempeño laboral, sino también, en algunas circunstancias, reorienta el rumbo de la vida profesional, permite mantenerse actualizado y reinventarse. A su vez, resulta un recurso para desarrollar las habilidades de los individuos, permitiéndoles ser más productivos, creativos e innovadores, contribuyendo así a mejor las metas y volviéndose cada vez más valiosas.

Desde la perspectiva de “Recursos Humanos” (Chiavenato, 2008) la capacitación se orienta al presente, pretende mejorar las habilidades y las competencias relacionadas con el desempeño inmediato del trabajo, es un proceso educativo de corto plazo, se aplica de manera sistemática y organizada, permitiendo a

las personas aprender conocimientos, actitudes y competencias en función de objetivos definidos previamente².

Como mencionamos en el marco de referencia de la práctica, la misma estuvo orientada por tres perspectivas: derechos, género y comunitaria. Entonces, ¿Cómo adaptar un instrumento de los “recursos humanos” como son las capacitaciones que nos estaba solicitando la Secretaría de Desarrollo Humano a estas perspectivas con otras lógicas y bases filosóficas? Sin dudas, este fue uno de los desafíos de la práctica y en conjunto con las integrantes del equipo y supervisión de la docente, se optó por la dinámica de taller anclada en la ESI. Es decir, intercambios que buscan identificar las trayectorias y posicionalidades, proceso que no se limita al presente, sino que recupera un recorrido vital que implica reconocer las propias infancias para poder trabajar con ellas. En este sentido, la extensión universitaria que, se concibe como una expresión palpable del compromiso social de la universidad con su entorno, proporcionó un espacio para llevar adelante una capacitación en el marco de las prácticas profesionalizantes.

En este sentido, entendemos que dos instituciones se encontraban con sus lógicas y a la universidad le cabía asumir el pilar de la articulación universitaria, que, en este caso, tomaba el pedido de “capitaciones”, pero resignificados a partir de los marcos de referencia académicos que se describen en el primer apartado de este informe.

La articulación universitaria, que aún se denomina como “extensión” en muchas casas de estudio, se concibe como una expresión palpable del compromiso social de la universidad con su entorno. Etimológicamente la palabra extensión viene del latín *extensio* que significa “acción o efecto de extenderse”, siendo sus componentes léxicos: el prefijo *ex-* (fuera), *tensus* (tenso, estirado), más el sufijo *-sión* (acción y efecto) y dando cuenta que esta acción en el afuera siempre carga alguna tensión, ya que hay dos instituciones que se encuentran con lógicas diferentes.

² La capacitación es un proceso cíclico y continuo que pasa por cuatro etapas:

1. El diagnóstico consiste en realizar un inventario de las necesidades o las carencias de capacitación que deben ser atendidas o satisfechas. Las necesidades pueden ser pasadas, presentes o futuras.

2. El diseño consiste en preparar el proyecto o programa de capacitación para atender las necesidades diagnosticadas.

3. La implantación es ejecutar y dirigir el programa de capacitación.

4. La evaluación consiste en revisar los resultados obtenidos con la capacitación. (Chiavenato, 2008, pp. 370).

La articulación con la comunidad, tal como UNRaf define, es una manifestación concreta del anhelo de intercambio entre la comunidad universitaria y la no universitaria. Precisamente, el artículo 72 del Estatuto definitivo de UNRaf 2021 menciona:

La UNRaf promoverá acciones y servicios con la comunidad tanto a través de la organización de actividades abiertas como de la programación de otras que se concreten durante el ciclo académico y en los períodos de receso, a los efectos de permitir a los miembros de la comunidad vincularse con las propuestas que se realicen especialmente pensadas para ellos/as.

Entendiendo estas acciones también como un espacio de promoción del desarrollo cultural, UNRaf a través de todas sus unidades académicas, busca generar mecanismos que permitan a la sociedad integrarse e interactuar con la institución y con las diferentes actividades públicas con el propósito expreso de atender los problemas y necesidades que demanda el entorno en el que se desenvuelve, aportando conocimientos adquiridos en su campo.

Básicamente, la concepción de extensión universitaria, parte de la idea de compromiso social de la universidad con su entorno social, político y cultural. Por supuesto, este compromiso no se expresa únicamente a través de sus actividades de promoción, sino también con el resto de su labor educativa, científica y cultural y se refleja en sus políticas de acceso, oferta académica, agendas de investigación, modelos educativos y prioridades científicas, con la obligación ética de pensar su impacto en la sociedad.

Paralelamente, resulta importante considerar la reflexibilidad como capacidad para cuestionar las ideas y acciones desarrolladas, fomentando así una comprensión profunda del proceso y los resultados obtenidos. En este caso y en relación a la extensión universitaria, se trata de un análisis exhaustivo y reflexivo sobre el papel de la universidad en la sociedad, las dificultades y desafíos de coordinar acciones con actores sociales cuyas lógicas e intereses no son los de la academia.

La reflexibilidad no sólo le cabe a la universidad, sino que también se relaciona con la perspectiva comunitaria ya que esta categoría permite a los individuos y comunidades analizar críticamente sus propias prácticas y creencias en relación con el bienestar de la comunidad en general, fomenta una mayor conciencia de las

interacciones y dinámicas sociales, lo que puede conducir a una perspectiva más comunitaria y a una mayor preocupación por el bienestar colectivo.

En este sentido, el propósito de nuestra intervención práctica fue doble, por un lado, ampliar y profundizar el conocimiento teórico. Por otro lado, llevar a las “capacitaciones” solicitadas por la Municipalidad una dinámica que abra caminos de auto-socio-análisis en términos de “reflexibilidad”³ (Guber, 2004) de los actores socio-territoriales que integran el programa “Pido Gancho”.

El propósito con nuestras dinámicas era comprender las lógicas de la estructura de la vida social comunitaria a partir de la reflexión de prácticas o actividades específicas que los propios trabajadores/as municipales relataran, identificando categorías de sentido práctico (Bourdieu, 2007) que pudieran deconstruirse o complementarse con categorías teóricas de autores/as presentados en un formato más expositivos.

En su libro "La Etnografía. Método, campo y reflexividad" (2004) Rosana Guber explora la importancia de la reflexividad en la investigación etnográfica. Ella define la reflexividad como un proceso esencial para que los investigadores comprendan cómo su propia posición y experiencia pueden influir en el proceso de investigación y en la interpretación de los datos. En este sentido, a través de las dinámicas desarrolladas en nuestra práctica, buscamos proponer la reflexibilidad como ejercicio.

“Reflexibilidad” es un concepto desarrollado por sociólogos/as y antropólogos/as, algunos/as de ellos/as son Anthony Giddens, Pierre Bourdieu y Margaret Archer. Estos teóricos la han abordado desde diferentes perspectivas, pero en general, destacan la importancia de la reflexión crítica en el trabajo de comprensión de la sociedad y el individuo.

La cultura y el conocimiento teórico, así como el sentido común del investigador es capaz de guiar, obstruir, cambiar o ampliar la mirada. Hablar de diálogo significa eliminar en lo posible los monólogos del teórico y las ilusorias réplicas empiristas de lo real (Guber, 2004; Bourdieu, 2006). Por ello, la reflexividad es sumamente importante en el desarrollo de la práctica y la puesta en juego de ella y el conocimiento teórico.

³ Se trata de prácticas teóricas, de campo y del sentido común se reúnen en un término que define al trabajo de campo: la reflexividad.” (Guber, 2004, p. 55)

Llevar la flexibilidad como ejercicio a los procesos de capacitación implicó fomentar la capacidad de los sujetos para reflexionar sobre las propias habilidades, conocimientos y actitudes, autoevaluar su desempeño, identificar áreas de mejora y adaptarse a nuevas situaciones y desafíos, facilitando así un enfoque de aprendizaje continuo y en interacción con otras realidades.

Entendemos esta categoría como vital para el diseño e implementación de cualquier política pública y de programas educativos efectivos, puesto que da lugar a todos los actores involucrados para examinar sus propios enfoques y estrategias, considerar las necesidades y contextos locales, adaptando su trabajo en función de la retroalimentación y los resultados obtenidos.

Como ya hemos mencionado, existía desde la Municipalidad de Rafaela una demanda social acerca de temáticas relacionadas a “infancias” y “derechos” en educación, incluso en espacios educativos no formales. La universidad pública, en tanto actor social, no solo se enfoca en la enseñanza y la investigación sino que también tiene un compromiso activo con la sociedad que la rodea. Al estar comprometida con las necesidades, desafíos y dinámicas sociales presentes en su entorno está en posición de brindar ayuda en situaciones de vulnerabilidad debido a que cuenta con recursos intelectuales, humanos y académicos que pueden ser movilizados para abordar diversos problemas sociales. Al aprovechar sus recursos y comprometerse de manera activa, la misma puede desempeñar un papel valioso en la construcción de sociedades más resilientes y justas.

A partir de las investigaciones desarrolladas en UNRaf se propuso pensar las infancias y la educación desde una perspectiva de derechos para asumir el cuidado del cuerpo como eje fundamental de las relaciones humanas, como así también de ser, estar, habitar y transitar los espacios, y poder dotar esta demanda de una perspectiva de ESI (Ley N° 26.150). La forma de encarar la mirada desde la Educación Sexual Integral fue a través de uno de los pilares fundamentales y que goza de amplio consenso social: el cuidado del cuerpo.

En primera instancia, cuando se nos convoca, se postula un tema específico: el abuso sexual infantil. Una violencia de género que es de tipo sexual, una de las violencias extremas que además, intersecciona con el adultocentrismo. A su vez, se nos indica que el marco de referencia no fuera explícitamente la ESI porque debido a los debates públicos generaba resistencia en algunos actores del propio municipio. El desafío era doble; el objetivo en última instancia era trabajar desde la promoción de

derechos para prevenir el abuso infantil, desde un marco de ESI, pero sin decir que lo hacíamos desde la ESI.

Decidimos emprender la tarea bajo la supervisión de la Profesora Dra. Carolina Cravero. Nombramos la intervención como cuidado del cuerpo desde perspectiva de derecho y comunitaria, sabiendo que nuestro marco teórico eran las autoras referentes en cuestiones de género. Seguimos a Marta Lamas (1996) una de las teóricas que han escrito sobre el tema de violencia sexual de género, entendiendo que se requiere de un desarrollo más equitativo, democrático y de la participación decidida de la sociedad, para la eliminación del abuso sexual y tratos discriminatorios contra cualquier grupo en situación de riesgo o vulnerabilidad. Por tal motivo, más allá de las lógicas instituciones que se nos imponían sobre las lógicas académicas, entendimos que participar de ese espacio era significativo, y en términos de profesionalización, la presencia de la Universidad podría contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales, para desarrollar una labor diaria (en este caso, en el marco del programa “Pido Gancho”) con enfoque de género.

Los contenidos fueron minuciosamente seleccionados para integrarlos en la actuación de cada integrante socioterritorial. Para llevarla a cabo, se optó por una metodología participativa grupal y la dinámica de taller. Entendiendo que “participar” significa ser parte de, tomar parte en, vivir el proceso, apropiarse de la información, y sobre esta base tomar decisiones para transformar la realidad. El principio básico de la participación en el proceso es aprovechar el potencial de los participantes, sus experiencias y conocimientos acerca del tema en cuestión.

En cuanto al aspecto “grupal” sirvió para generar confianza entre los participantes, integrar a los agentes por un interés común, fortaleciendo el sentimiento de pertenencia, el intercambio de experiencias y conocimientos.

Se ha utilizado como herramienta de investigación la sistematización de experiencias, entendiendo que la misma permite la generación de conocimiento a partir de espacios de diálogo, de reflexiones sobre las prácticas, para detectar aprendizajes, obstáculos y así, mejorar las capacitaciones futuras. El registro visual de todas estas dinámicas se encuentra disponible en el ANEXO.

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

La práctica se estructuró, en base al acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Humano, en capacitaciones para sus actores socio-territoriales. Para llevar a cabo la capacitación, se han establecido ocho encuentros mensuales de dos horas cada uno, siendo éstos los días viernes de 08:00 Hs. a 10:00 Hs. durante el período comprendido entre agosto de 2022 y abril de 2023. A los mismos asistieron alrededor de veinte (20) agentes socioterritoriales que se desempeñan en diferentes barrios periféricos de la ciudad de Rafaela. Preservando la identidad de los actores del Programa “Pido Gancho” y de las capacitadoras seleccionadas por la universidad, de aquí en adelante referiremos a los testimonios como “T” y “U” respectivamente.

El día viernes 26 de agosto se dió inicio a la capacitación, a la cuál asistieron representantes de diferentes secretarías de la Municipalidad y agentes socioterritoriales con gran diversidad de profesiones: psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, docentes, Lic. en Organización Industrial, entre otros. Previo al ingreso de ellos, el equipo coordinador del Programa junto con el equipo capacitador de UNRaf preparamos el espacio de encuentro, instalamos el proyector, la computadora y los parlantes, dispusimos las sillas en semicírculo y aguardamos la llegada de todos los participantes conversando en subgrupos y tomando mates. Alrededor de las 08: 30 Hs. inició T1, se presentó a sí misma y al programa “Pido Gancho” mencionando:

Por fin (...) se trata de un espacio que surge por demanda de la urgencia, es un espacio de reflexión, construcción conjunta de herramientas. Pido Gancho como protección y promoción de los derechos del niño, de escucha. Inicialmente era solo de niños en situación de abusos, ahora también se promociona los derechos del niño. Estamos haciendo muchas cosas pequeñas que suman.

Posteriormente, nos presentamos uno por uno, comenzando por nuestros nombres y a qué nos dedicamos, además, los agentes comentaron en qué barrio se desempeñan, siendo éstos: Monseñor Zazpe, Virgen del Rosario, Italia, 2 de Abril, entre otros. Finalizada la presentación, U1 procedió a contar a qué jugaba en su niñez y de esta forma, invitó a rememorar nuestras infancias, actividad en la que todos participamos activamente. Alrededor de las 10:00 Hs. comenzaron a disculparse y

retirarse. Se dio cierre a la actividad con la cita de un fragmento de un texto de Olga Cossettini y se acordó la fecha para el próximo encuentro.

Para la reunión del día 30 de septiembre, fue evidente la disminución de los concurrentes ya que solo asistieron quienes trabajan directamente con las infancias en los barrios y asentamientos junto a su coordinadora. U1 comenzó exponiendo a las 08:00 Hs. acerca de temas relacionados a: infancias y juventudes, adultocentrismo, normativas vigentes, rol del Estado, entre otros. Para ello, se apoyó en una presentación Power Point elaborada con antelación. Mencionó la importancia de conocer categorías para explicar una situación dada y planificar una forma de actuar: *“si contextualizamos mal, politizamos mal, dice Celia Amorós. Yo prefiero decirlo en positivo: si conceptualizamos bien, podemos abordar mejor...”* (U1). De acuerdo con ello, T1 comentó *“(...) somos trabajadores del Estado, el Estado es parte del problema y de la solución.”* Luego U2 expresó:

Nosotras vamos a hablar sobre estas perspectivas porque nos permite conocer, entender (...) nuestro intento es encontrar sentidos (...) Aparecen ciertos rituales que funcionan hasta que un día no funcionan más y nos comenzamos a preguntar de qué forma se pueden hacer diferente.

Se trató de un encuentro teórico-expositivo donde la Supervisora de Práctica como principal oradora, junto con la colaboración de Melisa y Sabrina, abordaron con énfasis la categoría “adultocentrismo” a través del análisis el texto de Claudio Duarte Quapper “Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción”, donde los agentes dispuestos en semicírculo frente al proyector, compartían mates y realizaban comentarios denotando una escucha activa. El propósito fue entender cómo las sociedades adultocéntricas pueden limitar la participación de niños y jóvenes relegando sus voces. U1 manifestó:

(...) concretamente, cuando me hablaron la primera vez, me contaron que había sucedido una enunciación de una situación de abuso en los espacios. Entender esta construcción del tiempo, del adultocentrismo, también nos permite entender cuál es el lugar de enunciación de les niñas en la sociedad”.

Tras la exposición se invitó a observar el video: “Eduardo vení a buscar a Juan Cruz. El héroe de Juan Cruz”⁴ en el que se ilustraba la noticia de que un padre perdió a su hijo y la narrativa mediática se centraba principalmente en el adulto que intervino

⁴ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=1uvMYtfUxNc>

en la situación. Esto permitió reflexionar sobre cómo la categoría mencionada se manifiesta en los medios de comunicación y las implicaciones de estas actitudes en el tratamiento de niños y adolescentes.

Hacia el final, se explicitó lo que como capacitadoras podíamos ofrecer y para qué, lo cuál dista de llevar una solución:

*(...) No puede venir alguien de afuera a decir “ustedes tienen que hacer esto”.
 (...) el lugar de enunciación de las infancias en nuestra sociedad es éste, cuando una infancia enuncia, lo que hay que preguntarse es qué hacen les adultes con eso que la infancia está anunciando o está denunciando (...) lo tienen que pensar ustedes en el interior de su espacio, a partir del material que nosotras les traemos, y conociendo la plenitud de cada caso, que nosotras desconocemos (...) sucede ésto porque tenemos una forma de organización adultocéntrica-patriarcal. (U1)*

Debido a la poca concurrencia a los encuentros de los días 4 y 25 de noviembre, donde fueron alrededor de ocho agentes, su coordinadora los invitó a sacar provecho del espacio para que sea un momento de reflexión y revisión de sus prácticas, asimismo solicitó asistencia responsable.

En la primera ocasión, se propuso identificar situaciones adultocéntricas en los espacios territoriales en los que se desempeñan a partir de la noticia abordada en el encuentro anterior. Para acompañar sus relatos debían realizar afiches y/o dramatizaciones para lo que brindamos los materiales necesarios. Surgió la interrogante: ¿qué pasa si el hijo se le hubiese perdido a la madre? lo cual desencadenó en una conversación acerca de los roles de géneros arraigados y la disparidad en la que se percibe y se juzga la responsabilidad parental. T4 expresó: “... se la hubiese condenado socialmente.” T2 agregó: “Al padre que ejerce la paternidad se lo felicita, cuando es su deber, son tareas que se comparten. Hay que empezar a deconstruir.”

Al identificar situaciones adultocéntricas en los espacios, los participantes comentaron que: “A veces van 25 chicos, otras veces van 4. En un momento se pensó un paralelismo de actividades, porque eran tantos los chicos que iban, que había diferentes edades, y con diferentes intereses.” (T3) Aquí se reflejaba una de las situaciones en las cuales los adultos deciden sobre la planificación de actividades, sin considerar las necesidades e intereses de los niños y jóvenes involucrados. Se pensaba en accionar desde un enfoque del paralelismo, asumiendo que estos últimos requieren

diferentes propuestas en función de sus edades siendo que, pueden participar conjuntamente de manera enriquecedora. T2 agregó: *“Al principio cuando llegamos, no podían pensar más allá del asentamiento, de eso que veían todos los días, asentamiento y escuela (...) Había un reconocimiento de la ciudad que no estaba. (...) les preguntamos a dónde les gustaría ir. Entonces, trabajamos con un mapa y luego fuimos a los lugares más emblemáticos. El paseo surgió de ellos.”* En este enunciado se nota un intento por deconstruir la perspectiva adultocéntrica, se reconoció la importancia de escuchar y dar voz a los niños y jóvenes permitiendo su influencia en la planificación de actividades. Sin embargo, al concederles el poder de decisión al preguntarles a dónde quieren ir, queda en evidencia que no pueden hacer uso del mismo por su falta de conocimiento sobre la ciudad en la que habitan.

En la otra ocasión, asistieron nueve participantes, a las 08:15 Hs. se comenzó a hablar acerca de la perspectiva de derechos, la exposición fue en torno a un Power Point que contenía referencias a la Declaración de los Derechos del Hombre, Revolución Francesa, Derechos Humanos, se hizo hincapié en el uso del lenguaje y se recordó a *Olympe* (Olimpia) *de Gouges* como la pionera que desafió las normas y allanó el camino para las generaciones venideras.

A las 09:36 Hs. finalizó la exposición por parte de la Supervisora de prácticas y basados en lo expuesto, los presentes manifestaron sus experiencias personales y surgieron cuestiones ligadas al no cumplimiento de los derechos: *“Un nene me dijo: ‘yo no voy a pintar porque tengo hambre’ Allí nos surge el interrogante: ¿qué hacemos con lo que escuchamos, con lo que vemos?”* (T6). *“Los niños tienen muchas carencias, lo que nosotros podemos hacer es muy hueco: le damos un bolsón de alimentos secos y no tienen gas...”* (T7). *“Lo que hacemos son paliativos, como trabajadores también nos afecta.”* (T8) *“Claro... se les otorga la palabra a los infantes pero después hay que hacer algo.”* (T2)

Asimismo, aparecieron otros desafíos ligados a inconvenientes que identifican en su labor: *“(...) es difícil gestionar los tiempos públicos con los del Programa, en diciembre se nos terminó la plata y no nos habilitan hasta finales de febrero (...)”* (T1). Es interesante este comentario ya que aquí se manifiesta un punto de tensión relacionado con el tiempo y los recursos teniendo en cuenta que el Programa sigue adelante en los meses de vacaciones, no es algo que se corta. Al respecto algunos agentes agregaron: *“(...) Corremos con el tiempo (...)”* (T3). *“(...) siempre tenemos que llevarles algo, ellos esperan una galletita, un caramelito (...)”* (T4). *“(...)”*

compartimos el espacio con el Centro de Salud del barrio Jardín, siempre tratamos de dejar todo ordenado, limpio pero debemos movernos para que los adultos puedan pasar (...)” (T5). Lo mencionado por los agentes que trabajan en este entorno comunitario da cuenta de la presión temporal y del contexto en el que operan, la asistencia y apoyo que brindan, muchas veces, va más allá de su función principal y genera en ellos cierta impotencia.

Los encuentros posteriores se llevaron a cabo entre los meses de febrero - abril del año 2023. Para estos, se implementó una planilla, en ella debían colocar: nombre, apellido y correo electrónico, para posteriormente, certificar la capacitación. Se notó un incremento considerable en la asistencia de los agentes, llegando a ser veinte.

Los mismos tuvieron un carácter más práctico, donde las capacitadoras proporcionamos diversos materiales a utilizar (afiches, fibrones, papeles de colores, etc.) para la ejecución de actividades relacionadas con los contenidos teóricos abordados hasta el momento. Estas propuestas tenían como objetivo acercar a los agentes territoriales estrategias para trabajar con NNA enmarcadas en los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (ESI), que definen el piso común de contenidos curriculares válidos para todos los niveles y modalidades del sistema educativo de nuestro país.

El día 17 de febrero a las 07:50 Hs. esperamos a los participantes conversando y tomando mates, dispusimos los materiales a utilizar sobre una mesa rectangular. La exposición teórico- práctica estuvo a cargo de las cuatro estudiantes seleccionadas en la convocatoria, desde su planificación hasta su ejecución. A las 08: 15 Hs. dimos inicio haciendo una introducción y procedimos a mencionar los propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje “Cuidado del cuerpo y la salud”, entre ellos:

- propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupos de infancias;
- promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de las infancias;
- presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.

Posteriormente, invitamos a realizar una dinámica titulada: “La silueta que siente”. La misma tenía el objetivo de dar puntapié para reflexionar acerca de la noción de cuerpo y la emocionalidad que lo atraviesa, y debatir acerca de las cuestiones referentes al eje en cuestión en tanto nuestro cuerpo lleva las marcas de nuestra historia: las miradas, contactos y lenguaje que nos atraviesan.

Para llevarla a cabo, colocamos sobre la pared un papel afiche con una silueta de cuerpo humano. Repartimos tarjetas de colores y fibrones a cada asistente. Se les indicó que, de manera individual, escribieran en las tarjetas palabras, emociones, expresiones, citas, insultos, etc. que hayan recibido acerca de su persona y que hayan impactado en alguna parte de su cuerpo. Ofrecimos ejemplos a modo de orientación: una tarjeta en la que se leía “narigón/narigona”, se podría ubicar en el rostro de la silueta manifestando disconformidad con el aspecto físico o en el pecho/corazón, expresando la angustia/dolor/malestar que genera esa etiqueta. Si bien se trataba de una consigna individual los asistentes optaron por agruparse unos minutos para debatir colectivamente, tras lo cual cada uno expresó su experiencia personal al tomar la palabra en público: *“Todo lo que yo hago lo veo chiquito, siempre sobreexigiéndome para demostrar que no era chiquita”* (T13)

Después de que todos participaron de manera activa, haciendo que la actividad sea muy provechosa, arribamos a la conclusión de la importancia de no vincular pura y exclusivamente al cuerpo con una dimensión biológica, sino también considerar los significados y valoraciones que se le otorgan en cada sociedad y en cada momento histórico, ya que las concepciones sobre qué es, cómo vivimos el cuerpo y cómo cuidamos nuestra salud van cambiando con el tiempo.

Hicimos hincapié en que una visión integral y positiva de lo que significa nuestro cuerpo, incluye su valoración, aceptación, la posibilidad de expresar a través de él nuestros sentimientos, emociones y también las acciones ligadas a su cuidado: la higiene corporal, la visita al médico, la alimentación adecuada, el descanso y comportamientos de autoprotección.

Luego, comentamos que la actividad llevada a cabo, podrían trasladarla a su campo, para trabajar con las infancias, el conocimiento del cuerpo y la utilización de un vocabulario apropiado, no discriminatorio, para referirse a sus distintas partes, a fin de favorecer la construcción de una valoración positiva de sí mismos y de los demás. A respecto, U4 mencionó: *“estas son cosas que trabajamos en la escuela y la idea era mostrarles un poco considerando que ustedes trabajan con las infancias y*

cómo a raíz de una actividad sencilla también pueden ponerla en práctica, dar lugar a la palabra y trabajar diferentes temas de ESI.” En este contexto se puede observar la postura que adoptamos como capacitadoras respecto al los propósitos establecidos entre ambas instituciones:

...es importante cómo se sintieron ustedes al realizar esta actividad, poder contarlos (...) con las infancias también (...) que ellos puedan expresarse y escucharlos. A lo mejor, pueden surgir muchas cosas que no veíamos y podemos comenzar a verlas y a trabajar y acompañarlos. (U3)

...Cuando uno se para al frente y cuenta una experiencia o si planteamos una dinámica (...) con las infancias con las que trabajamos, no lo hacemos para solucionarles el problema porque no los vamos a poder sacar de esos contextos (...) pero sí darles el lugar, ese espacio de escucha... (U2)

Finalmente, se agradeció a los agentes por la participación y nos despedimos siendo las 09:57 Hs.

El sexto encuentro se efectuó el día 3 de marzo, fue teórico-conceptual a cargo de la Supervisora de Práctica, allí desarrolló la perspectiva de género. Lamentablemente, no asistimos ya que nos encontramos abocadas a la coordinación de los actos de inicio de ciclo lectivo en las escuelas públicas donde ejercemos como docentes de nivel primario. El inicio escolar es un período de intensas actividades que implican preparativos y organización para recibir a los estudiantes, como así también un compromiso con la comunidad educativa. Igualmente, nos responsabilizamos de realizar y ejecutar la planificación de la siguiente jornada, acordada para el día 17 de marzo.

Siendo las 07:45 Hs. llegamos al CCVM, dado que sus puertas se encontraban con llave debido a que estaban limpiando, esperamos unos pocos minutos afuera. A las 07: 57 Hs. ya dentro del aula B1, comenzamos a preparar el proyector y la computadora, momento en que nos encontramos con la dificultad de que esta última no tenía puerto HDMI, por consiguiente no se podría proyectar la presentación elaborada para tal evento, pero recurrimos a una segunda notebook. Esperamos unos minutos a que lleguen los participantes y dimos comienzo a la exposición a las 08:15 Hs.

Camila dio la bienvenida y agradeció la presencia. Se rememoró lo abordado en el encuentro anterior acerca del eje: “Derechos Humanos y género”. Daiana procedió a comentar los propósitos formativos de la ESI vinculados directamente con el eje en cuestión:

- ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas;
- estimular la apropiación del enfoque de derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales;
- promover aprendizajes de prácticas relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños;
- expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.

Camila mencionó el título y los objetivos de la dinámica para la comprensión de los propósitos de la actividad. Luego, Daiana realizó una presentación formal de la autora del poema “Yo, monstruo mío”, Susy Shock: “*Susy Shock es una actriz, escritora, cantante y docente argentina. Se reconoce como «artista trans sudaca»*”. A continuación, invitamos a los participantes a leer un fragmento del mismo:

Yo, pobre mortal,
 equidistante de todo
 yo D.N.I: 20.598.061
 yo primer hijo de la madre que
 después fui
 yo vieja alumna
 de esta escuela de los suplicios
 Amazona de mi deseo
 Yo, perra en celo de mi sueño rojo
 Yo, reivindico mi derecho a ser un
 monstruo
 ni varón ni mujer

ni XXI ni H2o
 yo monstruo de mi deseo
 carne de cada una de mis pinceladas
 lienzo azul de mi cuerpo
 pintora de mi andar
 no quiero más títulos que cargar
 no quiero más cargos ni casilleros a
 donde encajar
 ni el nombre justo que me reserve
 ninguna Ciencia.

Posteriormente dialogamos en torno a algunos versos y se reflexionó sobre situaciones de la vida cotidiana que podrían estar vinculadas con los mismos, a lo que nos producen esas situaciones y lo que sucede cuando no nos encontramos a gusto ni reflejados en las expectativas y mandatos que pesan sobre nos.

Procedimos a mostrar diversas publicidades a fin de observar cómo son presentados los géneros, los modelos corporales que proponen, cuáles son las voces que aparecen, los modelos de gustos deseables y de belleza que transmiten. Algunas cuestiones que surgieron son: cuerpos delgados, familia tradicional, asignación de roles, personas blancas, entre otros.

A continuación los invitamos a crear intervenciones artísticas que desafíen los estereotipos impuestos en los dispositivos culturales. Pusimos a disposición papel afiche y diferentes materiales, donde, de manera grupal debían, por un lado, plasmar lo que está impuesto socioculturalmente y, por otro, el “monstruo” que desean ser o ya son. Luego de un tiempo prudencial, cada grupo compartió su producción con el resto.

El primer grupo que expuso, planteó temáticas en torno a: infancias, medios de comunicación, adultocentrismo, el sistema, la ciencia, el lenguaje y los mandatos culturales. El segundo grupo realizó un collage con publicidades de revistas, retomando los tópicos: colores y roles asignados a cada género, los cuerpos y la comodidad. El tercer y último grupo, propuso una reflexión acerca de las diversas formas que adquieren las infancias en contrapartida a encuadrarlas. Finalmente, arribamos a una breve conclusión seguida de un agradecimiento por la participación activa y buena predisposición. Cerramos el encuentro a las 09:47 Hs. con calurosos aplausos.

El último encuentro se celebró el día 5 de abril, a las 07:55 Hs. esperamos a los participantes conversando, tomando mates y preparando los equipos sobre una mesa rectangular blanca: notebook, proyector y parlantes. A las 08: 12 Hs. la Supervisora de práctica, quien llevó adelante la exposición, inició haciendo una rememoración acerca de los tópicos que abordamos a lo largo de la capacitación: perspectiva de derecho, perspectiva de género y perspectiva comunitaria, haciendo hincapié, esta vez, en la última. Para ello, citó un podcast chileno de Las Raras: “El pajarero y sus secuestradores”, que trataba acerca del biólogo Diego Calderón quién desde la firma del acuerdo de paz en Colombia, ha estado comprometido en capacitar en el avistamiento de aves a ex combatientes de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), grupo guerrillero que operó durante mucho tiempo en actividades políticas y militares, y que por diferentes razones fueron saliendo de la organización. Tras la firma del acuerdo de paz, muchos están en proceso de reintegración civil.

Cabe aclarar que antes de dedicarse a esta labor, Calderón fue víctima de secuestro por parte de estos guerrilleros durante una salida de campo cuando aún era estudiante, lo cual marcó un punto de inflexión en su vida, motivándolo a encauzar sus esfuerzos hacia la reintegración de los ex combatientes.

Luego de destinar tiempo para escucharlo, se dio lugar para opinar acerca de qué les pareció, momento en que se produjo un silencio relativamente prolongado, el cual irrumpe U1 al indagar: “¿Saben algo del conflicto en Colombia?” a lo que comenzaron a realizar aportes, T19 expresó: “más por este audio que por lo que ya sabía”, T8 agregó: “Hay muchas películas...” y de esta manera, continuó el diálogo. U1 destacó que en el caso de Colombia se dio un abordaje desde la perspectiva comunitaria y colectiva, en contraposición a lo punitivo, ya que no se condenó a los guerrilleros, dejando en evidencia la diferencia entre “reparar” y “condenar”. Dicho comentario dio espacio a reflexionar sobre cómo vivir juntos, cómo hacer para que la salida no sea una expropiación de nuestros derechos, cómo abordar comunitariamente las situaciones en los territorios en los que trabajan.

Algunas cuestiones que surgieron por parte del grupo fueron:

- “...cuesta la mirada comunitaria porque siempre tuvimos una intervención individualista” (T13)

- *“...lo comunitario es peligroso porque lleva a naturalizar y en algunos casos es necesario llevar lo punitivo, por ejemplo: en un caso de violencia se debe llevar a la policía, sino no se da respuesta, no se encuentra la vuelta” (T16)*
- *“...nosotros vivimos trabajando desde la perspectiva punitivista, no queda otra, porque las situaciones son extremas, vamos cuando explotan: género, familia, consumo...; debemos tener una instancia previa” (T4)*
- *“...Tiene que ver con un sistema, cada gestión propone algo nuevo (...) Son procesos muy a largo plazo que se no puedan sostener, hay una gran necesidad de tiempo, recursos y dinero” (T9)*
- *“...nos encontramos ante un Estado esquizofrénico porque es promotor a la vez que es punitivo” (T1)*
- *“...vos venís como a prender una linterna (...) todos tenemos registros de haber tenido micro acciones (...) nuestro contexto laboral tiene una carga de complicaciones que no es saludable, te quema la cabeza” (T13)*
- *“... es muy lindo el discurso de los espacios de promoción (...) nosotros somos el último eslabón (...) antes de eso hay infinidad de actores, de espacios (...) vamos a emparchar lo que se pueda, es la curita donde está el sangrado... (T10)*

Se puede evidenciar en los discursos parciales o fragmentados, un entretejido de sentimientos que enlazan a los actores que se dedican a esta labor, por ejemplo: impotencia, soledad, afectividad, altruismo y voluntarismo. A raíz de ello, se reconoció la importancia de enfrentar estas emociones y compartirlas, alentando a formar grupos de reflexión para lidiar con la frustración y a utilizar el diálogo como herramienta.

El reloj marcaba las 09:55 Hs. cuando culminó la última reunión, pero no sin antes expresar profundos agradecimientos por la presencia y el compromiso demostrado. A modo de colofón, ofrecimos un código QR como puerta digital para que cada participante pudiera expresar su parecer respecto a la experiencia vivida a lo largo de toda la capacitación. Así, entre palabras y gestos de gratitud, la jornada llegó a su fin, dejando en el aire el eco de las historias y emociones compartidas.

CONCLUSIÓN

La capacitación desarrollada a lo largo de los ocho encuentros durante los meses de agosto del año 2022 y abril de 2023 ha sido, verdaderamente, un espacio de reflexión y, sobre todo, de construcción conjunta de herramientas y conocimientos tanto para los agentes socioterritoriales que trabajan en diferentes zonas periféricas de nuestra ciudad como también para nosotras, como estudiantes y profesionales de la educación. Desde el inicio de la misma y a lo largo del tiempo se ha promovido con énfasis un ambiente participativo. En el cual, a través de los diferentes testimonios, experiencias y exposiciones brindadas se ha abordado la complejidad de problemáticas, principalmente relacionadas con las infancias y adolescencias, destacando la importancia de comprender y cuestionar el adultocentrismo en nuestras sociedades para entender el lugar que se les da a los más chicos y emplear una perspectiva comunitaria, como política pública, que permita una sociedad más inclusiva y respetuosa.

Sin embargo, queda claro que esto se trata de un proceso que requiere del compromiso continuo y la colaboración de todos los actores sociales para generar un impacto real, relevante y sostenido en el tiempo a fin de mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes.

Creemos que es fundamental seguir promoviendo estos espacios de formación para seguir avanzando y dar lugar a que estos equipos de profesionales expresen los desafíos diarios con los que se encuentran. La creación de estos tipos de grupos donde se fomenta el diálogo y la reflexión podría ser una herramienta de gran valor para transitar los sentires que los atraviesan y al mismo tiempo fortalecer hacia el interior el trabajo en equipo y el bienestar de cada uno de ellos.

Podemos decir que la experiencia de efectuar una práctica profesionalizante ha sido una oportunidad extraordinaria e invaluable como estudiantes de la Licenciatura en Educación, para aplicar los conocimientos adquiridos en nuestra formación académica. Hemos tenido la oportunidad de observar, participar activamente, comprender la complejidad del entorno y desarrollar habilidades prácticas que complementan nuestra educación, además de permitirnos establecer conexiones significativas con profesionales y reflexionar acerca de nuestro futuro rol.

En su sitio web de divulgación, www.unraf.edu.ar, la Universidad Nacional de Rafaela define entre los alcances del título de Licenciado/a en Educación los siguientes ítems:

Participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes de estudio, programas y proyectos educativos y socio-culturales. Diseñar, gestionar y evaluar proyectos de investigación educativa en las distintas áreas que componen el campo de la educación. Realizar diagnósticos y desarrollar acciones innovadoras en el campo de la educación. Diseñar, coordinar y evaluar programas y proyectos de gestión, capacitación y desarrollo profesional en el campo de la educación. Producir, gestionar y evaluar propuestas y proyectos educativos, tanto en el ámbito de las instituciones del sistema educativo, como en las organizaciones sociales y civiles comprometidas con el desarrollo local y territorial de la región. Construir, implementar, coordinar y evaluar propuestas y dispositivos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje, orientados a diversos actores y contextos. Integrar equipos interdisciplinarios de gestión, planeamiento, capacitación e investigación en el campo de la educación. Asesorar en la toma de decisiones a instituciones gubernamentales y no gubernamentales consustanciadas con las temáticas y/o problemáticas educativas”.

(<https://www.unraf.edu.ar/carreras-unraf/ccc/159-propuesta/ccc/dist/2876-licenciatura-en-educacion-2>)

En este sentido, y especialmente para nosotras que nuestra práctica siempre estuvo anclada en la enseñanza escolarizada, analizamos esta práctica como la posibilidad de explorar los nuevos ámbitos laborales que otorga la licenciatura. Nos llevamos muchas herramientas para poder desarrollar con éxito algunos de los puntos enunciados por el sitio oficial de la Universidad si nuestro futuro laboral toma el rumbo asociado a políticas educativas y/o proyectos socio-culturales.

Si bien hemos sufrido contratiempos en relación con las licencias laborales para asistir a las reuniones de planificación del equipo capacitador, hemos gestionado el tiempo y enfrentado cada desafío con determinación y flexibilidad.

Estas prácticas han sido una etapa fundamental en nuestra formación universitaria, nos han enriquecido tanto a nivel académico como personal. Agradecemos sincera y profundamente esta experiencia que, sin lugar a dudas, nos ha preparado de manera integral para afrontar próximos desafíos.

BIBLIOGRAFÍA

- Argentina. (2005). Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Recuperado de: <https://www.educ.ar/recursos/118943/ley-nacional-26061-de-proteccion-integral-de-los-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes#:~:text=Esta%20ley%20de%202005%20protege,y%20en%20los%20tratados%20internacionales>
- Argentina. (2006). Ley N.º 26.150. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222#:~:text=Resumen%3A,DE%20BUENOS%20AIRES%20Y%20MUNICIPAL.>
- Bourdieu, Pierre. (2006). *Autoanálisis de un sociólogo*. Barcelona: Anagrama Editores.
- Bourdieu, Pierre. (2007). *El sentido práctico* (La ed.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Chaves, Mariana. *Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea*. Última Década, número 23, CIDPA Valparaíso, diciembre de 2005.
- Chiavenato, I. (2008). *Gestión del talento humano* (P. Mascaró Sacristán, Trans.). McGraw-Hill.
- Diker, G. (2008). *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?* Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Dussel, Enrique (2013) *Filosofía de la Liberación Obras Selectas XI- 1a ed.* - Buenos Aires: Docencia.
- Duschatzky, S. ; Corea, S. (2020) *Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones* - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Fernández, L. (1994) *Instituciones educativas: dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires: Paidós.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós.
- Lagarde, M. (1996). El género, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.
- Lamas, M. (Ed.). (1996). *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (M. Lamas, Trans.). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Maneiro, R., (2011). *Un recorrido por el significativo Infancia*. Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines, 8(2), 95-100.
- Manzano, V. (2017). *La era de la juventud en Argentina: cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla* (1a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Nicastro, S. (2017). *Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación*. Cap. I y III. Homo Sapiens. Rosario.
- Freire, Paulo. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia de la Municipalidad de Rafaela. (n.d.). Unidad Ejecutora Municipal de Políticas de Infancias y Juventudes. *Programa Rafaela Evalúa*. Recuperado de: <https://www.rafaela.gob.ar/nuevo/Files/Infografias/Varios/191.pdf>
- Universidad Nacional de Rafaela. (2021). Estatuto definitivo de la Universidad Nacional de Rafaela. Buenos Aires. Recuperado de: https://www.unraf.edu.ar/images/UNIVERSIDAD/NORMATIVAS/estatuto_universitario_unraf.pdf

ANEXO

Convenio específico

CONVENIO ESPECÍFICO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RAFAELA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA (UNRaf), con domicilio en Bv. Roca 989 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por su Rector, Dr. Rubén Andrés ASCÚA, en adelante denominada “la Universidad”; la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, con domicilio en Moreno 8, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, representado en este acto por el Arq. Luis CASTELLANO, asistido por la Secretaría de Desarrollo Humano Tec. Myriam VILLAFANE, en adelante denominado “La Municipalidad de Rafaela” conjuntamente denominadas “las partes” manifiestan:

Que en virtud del Convenio Marco de Colaboración suscripto en fecha 22 de diciembre de 2015, la Universidad y la Municipalidad, han expresado su voluntad común de reforzar la inserción de ambas instituciones en el territorio local y regional.

Que el principal objetivo del presente Convenio Específico es trabajar en conjunto entre las partes, donde la UNRaf asistirá con transferencia de conocimiento sobre educación, infancias y cuidado integral del cuerpo como derecho desde una perspectiva comunitaria. Estos conocimientos se desprenden de investigaciones nucleadas en UNRaf, y se orientan a brindar capacitaciones para todos/as los/as agentes socio-territoriales que conforman el Programa Pido Gancho Territorio de Infancias de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela. Además, brindará un espacio de reflexión, acompañamiento y construcción sobre la temática con las/os referentes socio-territoriales en el marco de prácticas pre-profesionales de las/os estudiantes de la carrera licenciatura en educación.

Que, en el marco de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio Específico, sujeto a las siguientes cláusulas :

Primera: Objetivo. Compromiso de las partes

La UNRaf se compromete a la concreción de los encuentros presenciales de capacitaciones para los/as agentes socio-territoriales del Programa Pido Gancho Territorio de Infancias de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela, la entrega de “informe final y de orientación” de la práctica pre-profesional realizada en dicho marco.

Por su parte la Municipalidad se compromete a facilitar insumos, instalaciones y a efectivizar el desembolso de honorarios y viáticos por un total de \$55.000 (pesos cincuenta y cinco mil) para el equipo de UNRaf.

Segunda: Prácticas pre-profesionales supervisadas para estudiantes

Durante del desarrollo del presente convenio específico, “la Universidad” abrirá una convocatoria para estudiantes de la licenciatura en educación de esta casa de estudios, en condiciones de desarrollar su trabajo final de graduación, con el objetivo de que puedan elaborarlo a partir de este trabajo conformando un equipo de capacitadores bajo la coordinación de la docente guía. Esta condición se desprende del Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Educación (Sección B, art. 14, art. 17 y art.20), Resolución del Consejo Académico de la Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento.

Tercera: Plan de trabajo

Las partes se comprometen a cumplimentar con el plan de trabajo que como ANEXO I forma parte integrante del presente.

Cuarta: Responsables

El seguimiento de las prácticas pre-profesionales , conforme lo establece el Reglamento de trabajo final de la Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Rafaela en la Sección B, art. 14; estarán bajo la responsabilidad de la docente guía Carolina Cravero, DNI 28.084.039 y por parte de la Municipalidad de Rafaela, bajo la responsabilidad de Fabiana Ciabattari, DNI 21.510.236 La coordinación general estará a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad

Nacional de Rafaela, siendo la responsable académica la Prof. Marta Giorgetti, DNI 5.440.682 y la coordinadora de la actividad, la docente Carolina Cravero.

Quinta: Plazo

El presente Convenio tendrá un plazo de ocho (8) meses a partir de la suscripción del presente convenio específico.

Sexta: Lugar de trabajo e insumos

Las actividades emergentes del presente Convenio serán realizadas en espacios provistos por el Municipio. Además, los/as integrantes del equipo de trabajo de la UNRaf harán trabajo de campo visitando a las espacios en los que interviene el Programa Pido Gancho.

Séptima: Incumplimiento y rescisión .

El incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes dará derecho a la parte cumplidora a: (i) reclamar su cumplimiento (en honor al principio de continuidad del convenio) o; (ii) resolver el presente, previa comunicación a la otra parte por medio fehaciente.

Las partes convienen en establecer una facultad rescisoria mutua, sin necesidad de invocación de causa alguna, con el requisito de avisarlo previa y fehacientemente a la contraria con un plazo no inferior de treinta (30) días. En ningún caso la rescisión podrá afectar programas concertados en que participen terceros o el beneficiario resulte ajeno a las partes signatarias del presente.

Octava: Confidencialidad: Las partes se obligan a no revelar, directa o indirectamente, en modo alguno, a terceras partes la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que les fuera revelada directa o indirectamente por la otra parte. Toda la información que se genere y/o intercambie con motivo de este Convenio, será considerada de carácter reservado y confidencial, a excepción de aquella que sea previamente consensuada. Este compromiso permanecerá vigente durante diez (10) años a contar desde la fecha de rescisión o la finalización del presente Convenio.

Novena: : **jurisdicción - domicilios.** Ante cualquier desacuerdo, discrepancia o disputa derivada de la aplicación o interpretación del presente Convenio, las PARTES se comprometen a agotar de buena fe todas las instancias de negociación tendientes a poner fin al conflicto. En caso de no poder arribar a una solución satisfactoria, las PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de la Justicia Federal de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe. A todos los efectos derivados del presente Convenio, las Partes constituyen domicilio especial en los lugares establecidos en el encabezamiento, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen.

Décima: La suscripción del presente Convenio no significa obstáculo alguno para que las partes puedan concretar convenios similares con otras instituciones o entidades interesadas con fines análogos.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares, de igual tenor y a un mismo efecto, a los días del mes de de 2022..

Plan de trabajo

CAPACITACIÓN: “EDUCACIÓN, INFANCIAS Y CUIDADO INTEGRAL DEL CUERPO COMO DERECHO DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA”

Fundamentación

La protección integral se basa primordialmente en considerar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, por tal motivo la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela ha diseñado la gestión de un SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA en adelante), basado en estos aspectos, así como en el reconocimiento de derechos desde múltiples servicios junto a la red de actores comunitarios que trabajan con y desde infancias y juventudes en toda la ciudad.

En el marco de la gestión local y del programa Pido Gancho, se promueven los derechos de las infancias y juventudes y se toma el firme trabajo de levantar la palabra de los niños y niñas respecto a su realidad.

Estos objetivos se sostienen en forma permanente en cada uno de los espacios en donde participan chicos y chicas creando las condiciones psicosociales para que las infancias y juventudes puedan desplegar sus intereses, deseos, la toma de decisiones y elecciones y puedan reconocerse en otros/as.

En consonancia con el trabajo articulado que desde el programa se desarrolla con actores locales surge el contacto con la Universidad, específicamente con el área de investigación educativa en el marco de la Licenciatura en Educación, que posibilitará incorporar un encuadre sociológico a las intervenciones. A partir de investigaciones desarrolladas en UNRaf se propone pensar las infancias y la educación desde una perspectiva de derechos para asumir el cuidado del cuerpo como eje fundamental de las relaciones humanas y de ser, estar, habitar y transitar los espacios / territorios.

Existe una “demanda social” sobre los ejes de infancia y derechos en educación. Cada vez más desde espacios educativos no formales surgen necesidades relacionadas con

esta perspectiva que la Universidad Pública debe atender y resolver en tanto actor social vinculado con el territorio.

En el caso específico del Programa Pido Gancho de la Municipalidad de Rafaela la demanda de capacitación en temas emergentes de los equipos referentes surge tanto de lecturas como de la escucha de la palabra de chicos y chicas que forman parte del Programa.

Desde las prácticas de promoción de derechos comunitarias surge la necesidad de construir y habitar nociones relativas a algunas problemáticas para las que se considera necesario instrumentar/se ante situaciones, por ejemplo, de abuso infantil, vivir en entornos de violencia psicológica, social, territorial, pospandemia.

Asimismo, surge la demanda por parte de los equipos referentes del programa PIDO GANCHO respecto a cómo trabajar con chicos y chicas modos saludables de relacionarse, tratarse, reconocerse en diversidad, tanto en la grupalidad, la institucionalidad y la comunidad como en lo singular. Estas demandas se enmarcan en el objetivo de facilitar la autopercepción de NNA como sujetos de derechos y la asunción de esa condición por parte de la red adulta que acompaña su desarrollo vital en la construcción de ciudadanía.

Por todo lo expuesto, este Convenio Específico permitirá construir y sostener un espacio de capacitación para los equipos referentes del Programa Pido Gancho y otros agentes que se desempeñan en espacios comunitarios con y desde NNA, promoviendo la sinergia entre actores locales para la escucha de las infancias y promoción de mecanismos de participación ciudadana que comprendan a NNA desde un espacio colectivo que promueva el encuentro de saberes, experiencias y capacidades de los territorios.

Objetivos:

1. Facilitar el acceso de NNA al ejercicio de sus derechos.
2. Construir junto a ellos/ellas un relato de la sociedad de manera inclusiva.

3. Fortalecer en niños y niñas y juventudes la autopercepción como sujetos y ciudadanos con derechos.
4. Promover la escucha con el fin de realizar proyectos comunitarios en los que infancias y juventudes sean partícipes directos.
5. Conformar un equipo de capacitación integrado por estudiantes avanzados/as de la Licenciatura que hayan desarrollado sus anteproyectos finales en temas relacionados con infancias.
6. Capacitar a las estudiantes de UNRaf integrantes del equipo a partir de lo que se conoce como formación de formadores.
7. Planificar dinámicas fundamentadas en los ejes de la perspectiva de derechos y el cuidado integral del cuerpo para llevar a cabo con los/as agentes socio-territoriales del Pido Gancho
8. Desarrollar la práctica pre-profesional de las estudiantes admitidas en la convocatoria del área de bienestar estudiantil en el marco de la intervención prevista por Convenio Específico.
9. Establecer una agenda conjunta de articulación entre los/as agentes del programa y el equipo para el abordaje de situaciones específicas en el marco de las acciones desarrolladas por el programa.
10. Comprender y acompañar a las infancias desde una perspectiva de derechos.
11. Facilitar diálogos y acciones con actores de los territorios para la promoción y protección de derechos de infancias y juventudes.
12. Enriquecer las capacidades de los equipos referentes en instancias de escucha y participación comunitaria de NNA-

Cronograma tentativo según diagrama de Gantt:

	Mayo 2022	Junio/Julio 2022	Agos/Sept 2022	Oct/Nov 2022	Diciembre 2022
Redacción Convenio Específico; Plan de Trabajo y Firma del Convenio entre las partes					
Selección de equipo de trabajo UNRaf (Convocatoria practicantes)					
Formación de Formadores; Exploratorio Territorio de Trabajo Programa Pido Gancho					
Entrevistas con referentes y actores socio-territoriales del Programa Pido Gancho; Intervención en Territorio; Capacitaciones					
Dinámicas y Capacitaciones					
Redacción de Informes					
Rendición de Cuentas					

Registro visual









